



2ª Convocatoria estatal "Reconocimiento a la Diversidad LGTBI Anitz Sariak" de TFG/TFM

Introducción

Ortzadar GLBT y Freejaus Ikasle Elkartea, a través de su participación en foros LGTBI, han descubierto algunas de las áreas en las que trabajar para ayudar a lograr una igualdad real de derechos sin importar orientación sexual o identidad de género. Esta participación nos ha mostrado la importancia de abordar desde edades muy tempranas - y el sistema educativo es clave en este proceso - la necesidad de educar y concienciar al alumnado en el respeto a la diversidad erradicando estereotipos y atajando aquellas conductas LGTBI fobas o de acoso escolar. La sensibilización por sí sola no es suficiente. Es necesario seguir trabajando desde distintos ámbitos la concienciación en el respeto a la diversidad como forma para combatir el acoso homóforo. A ello ayuda el contexto institucional y social favorable en la protección y defensa de los derechos del colectivo LGTBI.

Es ahí donde esta iniciativa cobra valor. Esta convocatoria pretende materializar algunas de las propuestas que realiza el alumnado universitario en sus trabajos académicos. Significa dar un paso más y poner en valor el trabajo del alumnado universitario contribuyendo a concienciar sobre los derechos de este colectivo, formando a la juventud y visibilizando ante la sociedad la problemática a la que se enfrenta este colectivo.

La I convocatoria lanzada en 2016 supuso un gran espaldarazo al recibir 45 trabajos académicos (35 TFG y 10 TFM) realizados por un total de 50 estudiantes de distintas disciplinas académicas. Estos trabajos procedían de una quincena de Universidades de 10 Comunidades Autónomas cuya nota media superó los nueve puntos.

Ello nos ha animado a repetir esta experiencia creando los Reconocimientos a la Diversidad LGTBI Anitz Sariak". Hemos mejorado la convocatoria para favorecer a un mayor número de personas. Así, este año se mantiene la convocatoria exclusivamente para propuestas prácticas si bien se crean dos categorías: Educativa (todas aquellas iniciativas cuya destinataria sea la Comunidad educativa) y Cultural (resto de iniciativas que sirvan para visibilizar la realidad LGTBI, rompa estereotipos o muestre los problemas a los que se enfrenta este colectivo).

Animamos al alumnado que ha realizado trabajo esta temática y que realice alguna propuesta concreta práctica o de intervención a que se presente a esta convocatoria con el objetivo de contribuir a seguir avanzando en la defensa de la diversidad.

BASES

1. Objetivo de la convocatoria

La convocatoria tiene tres objetivos:

- Fomentar la transferencia a través de la generación de materiales educativos u otros soportes fruto de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) del alumnado universitario
- Reconocer públicamente al alumnado que realiza trabajos sobre la temática descrita
- Contribuir a la divulgación científica de las investigaciones académicas que aborden la realidad LGTBI mediante la creación de una Biblioteca LGTBI.

FIRMA AUTORA/A
DNI

COLABORAN



IKASLE
KONTSEILUA
CONSEJO DE
ESTUDIANTES





2. Temática

Las propuestas que se presenten deben abordar de forma explícita o dentro de un marco más amplio la diversidad familiar, afectivo sexual e/o identidad de género o alguno de los aspectos de la realidad LGTBI.

3. Personas destinatarias

Podrán participar aquellas personas cuyas propuestas sean fruto de su TFG o TFM realizado en cualquiera de las Universidades del Estado español y que acrediten la nota final antes de finalizar el periodo de inscripciones.

En caso de que el trabajo académico tenga varias personas autoras, la inscripción en la "Convocatoria" deberá tener la autorización de todas ellas según la base 8.

4. Tipología de propuestas

En todos los casos, la propuesta debe describirse con detalle según los anexos adjuntos.

Las propuestas no tienen porqué estar definidas explícitamente en el TFG/TFM. En caso de que la propuesta concreta no esté explícitamente detallada en el trabajo, deberá justificarse con referencias al trabajo.

Cada participante podrá presentar una o varias propuestas prácticas y éstas podrán presentarse en euskera, catalán, gallego, valenciano o cualquier otro idioma. No obstante, para facilitar la evaluación al jurado, deberá entregarse también en castellano.

Quedan excluidas aquellas propuestas seleccionadas en la edición anterior.

Se establecen dos categorías entre las que deberá elegir las personas participantes:

- 1) **EDUCATIVA:** Se aceptarán todo tipo de propuestas (unidades didácticas, propuesta de actividades didácticas individuales, cuentos, guías informativas, o cualquier otro tipo de material) que, siendo fruto de su TFG y/o TFM, estén destinadas a uno o varios colectivos que componen la Comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres/madres, equipo directivo,...).

En caso de unidades/actividades didácticas, deberán presentarse conforme al ANEXO II.A.

- 2) **ARTÍSTICO-CULTURAL:** Otras propuestas prácticas (exposición, teatros, conferencias, creación de obras de arte, generación de materiales, campañas,...) que, no siendo educativas, contribuyan a la desactivación de prejuicios, a la sensibilización sobre situaciones de discriminación múltiple o de especial vulnerabilidad, o la visibilización de la realidad LGTBI.

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



IKASLE
KONTSEILUA
CONSEJO DE
ESTUDIANTES





Reconocimiento a la Diversidad LGTBI Anitz Sariak 2017



En esta categoría deberá detallarse los costes asociados ajustándose a un coste máximo de 300 euros. En caso de que la propuesta supusiera un coste mayor sólo se sufragaría si hubiere disponibilidad presupuestaria.

5. Reconocimientos

Las personas seleccionadas recibirán un diploma acreditativo del Reconocimiento. Dicho reconocimiento así como la referencia bibliográfica si la hubiere, podrá ser incluido como méritos en el curriculum.

Los reconocimientos se diferenciarán según la categoría:

- **EDUCATIVA:** El o los reconocimiento/s conllevan la publicación parcial o total del material o la puesta en práctica de la acción detallada por el alumnado seleccionado. Dicha publicación está valorada en hasta 700 euros. En caso de que el material lo permitiera, la publicación llevará asociado su correspondiente ISBN o similar cuyo responsable de la edición será la organización.
- **ARTÍSTICO-CULTURAL:** Desarrollar la propuesta práctica seleccionada (exposición, teatro, taller...) en Bizkaia destacando la autoría según el presupuesto establecido en la base 3.2.

6. Entrega de reconocimientos

Siempre que sea posible la entrega del diploma se realizará de modo presencial a finales de junio coincidiendo con la celebración del Bilbao Pride 2017 (Bilbao, Bizkaia). El lugar y la fecha exacta se notificará por correo electrónico a las personas participantes. De igual modo el fallo se publicará en el perfil de Facebook: www.facebook.com/ortzadarglbt.

La organización no se hará cargo de los gastos derivados del desplazamiento salvo que hubiere presupuesto disponible para ello. En caso de sufragar los gastos, se priorizarán a aquellas personas reconocidas, deberán presentar las facturas correspondientes.

7. Composición y fallo del Jurado

El jurado estará compuesto de forma paritaria por personas académicas y/o profesionales expertas en la temática descrita. Habrá una persona asesora del ámbito educativo.

El fallo será inapelable. Podrá declararse el concurso desierto o proponer la división de los reconocimientos o concesión de accésit, si la calidad de los trabajos lo justifica a juicio del Jurado.

8. Criterios de valoración

La valoración se realizará exclusivamente en base a la información aportada en los anexos que se presenten. En caso de que por alguna razón, el autor/a crea conveniente que el jurado consulte su TFG/TFM deberán hacerse las referencias bibliográficas oportunas en cada apartado de los anexos.

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



IKASLE
KONTSEILUA
CONSEJO DE
ESTUDIANTES



CRITERIOS	Educativa	Artístico-Cultural
Calidad académica (nota final)	30 %	30%
Originalidad de la propuesta	15 %	10%
Contribución a la sensibilización sobre situaciones de discriminación múltiple, o de especial vulnerabilidad, dentro del colectivo LGTBI: (violencia intragénero, bullying o acoso escolar homofóbico, lesbofóbico, transfóbico y bifóbico, violencia en familia, personas mayores, personas presas, personas con diversidad funcional, etc)	15 %	10%
Incorporación de la perspectiva de género en la propuesta	10 %	10%
Conectar la diversidad familiar, afectivo sexual e identidad de género con las materias regladas (matemáticas, filosofía, lengua, física, literatura, ...)	15 %	-----
Viabilidad económica: presupuesto detallado y contrastado	-----	20 %
Viabilidad práctica: Metodología y cronograma	-----	20 %
Otros (premios recibidos, poster académico, ...)	15%	-----

9. Documentación

Las personas autoras que participen presentarán en un sólo correo electrónico dirigido a ortzadarglbt@gmail.com y cuyo asunto sea “2ª convocatoria ANITZ SARIAK. Categoría: EDUCATIVA / ARTÍSTICO-CULTURAL” la siguiente documentación:

- Documento de identidad o equivalente con validez legal de las personas autoras.
- Certificado o equivalente que acredite la nota final del TFG o TFM. No es válida la nota del tutor/a sino es la final.
- La memoria completa del TFG/TFM con los anexos (en un sólo PDF).
- Otra documentación que la persona autora considere de interés (porters académicos, reconocimientos y premios,...)
- Según la categoría, presentarán en un solo documento y firmado en todas las hojas:
 - a. **EDUCATIVA:**
 - Las *actividades didácticas* conforme a los Anexos I y II.A.
 - Las propuestas generales conforme a los Anexos I y II.B
 - b. **ARTÍSTICO-CULTURAL**
 - Las propuestas artístico-culturales conforme a los Anexos I; II.B y III.

La organización facilitará, previa solicitud, los ANEXOS en formato editable a las personas que lo requieran.

Si la documentación fuese errónea o incompleta, se solicitará mediante correo electrónico la documentación necesaria que presentará en plazo. Dicho plazo podrá ampliarse si la organización entendiese necesario publicándose en Facebook.

La memoria del TFG/TFM no será objeto de análisis por parte del jurado y se envía para colaborar en la Biblioteca LGTBI.

FIRMA AUTOR/A
 DNI

COLABORAN



IKASLE
 KONTSEILUA
 CONSEJO DE
 ESTUDIANTES





Reconocimiento a la Diversidad LGTBI Anitz Sariak 2017



10. Plazo y lugar de presentación

Desde 1 de marzo de 2017 hasta el 30 de abril de 2017 a las 23.59. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, se entenderá que desiste de su participación.

La organización confirmará la recepción de la inscripción mediante correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción.

11. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de las propuestas presentadas corresponden a sus autores/as que aceptan la cesión gratuita a las Entidades organizadoras los derechos de reproducción, traducción, distribución, comunicación pública y transformación siempre que sus propuestas se sean reconocidas por el Jurado.

Las personas participantes garantizan la originalidad de sus propuestas aportadas voluntariamente y no infringen derechos a terceras personas siendo responsables e indemnizando, si fuere necesario, por las infracciones causadas o que puedan causar tanto a terceros como a las entidades responsables de la convocatoria.

Los beneficios económicos que pudieran obtenerse se destinarán única y exclusivamente a sufragar los costes de la puesta en marcha de la propuesta comprometiéndose Ortzadar GLBT Elkarteak y Freejaus ikasle Elkarteak a no obtener beneficio económico por el desarrollo de las propuestas.

12. Normas complementarias

La participación en esta convocatoria supone la plena de sus bases. Cualquier aclaración o interpretación de estas bases será atribución de la organización. La organización informará cuantos aspectos sean necesarios en el perfil de facebook www.facebook.com/ortzadarglbt

La participación en la presente convocatoria implica la autorización por parte de las personas autoras a Ortzadar GLBT Elkarteak y/o Freejaus Ikasle Elkarteak para que incorporen dichos trabajos a la Biblioteca LGTBI al único objeto de difundirlos indicando siempre a la persona autora.

En caso de realizarse alguna publicación, la decisión sobre la edición y maquetación corresponde a las entidades promotoras de esta convocatoria.

Cualquier publicación o actividad fruto de la convocatoria incorporará el logotipo de las entidades e instituciones colaboradoras.

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



Anexo I

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos (en caso de varios autores detallarlo)	
DNI	
Provincia de nacimiento	
Correo electrónico	Móvil
DATOS DEL TRABAJO	
TÍTULO	
Fecha presentación	
Tutor/a	Correo electr.
Área de conocimiento	
Categoría a la que se presenta	
DATOS UNIVERSIDAD	
Titulación	
Universidad	Centro

Marcar con una X

<input type="checkbox"/>	Garantizo que la propuesta presentada es original y no infringe derechos a terceros
<input type="checkbox"/>	Autorizo a Ortzadar GLBT y a Freejaus Ikasle Elkarte a reproducir, traducir, distribuir, comunicar y transformar mi trabajo de acuerdo a la cláusula 10 de las bases de la 2ª convocatoria

FIRMA AUTORA/A
 DNI

COLABORAN



IKASLE
 KONTSEILUA
 CONSEJO DE
 ESTUDIANTES





Reconocimiento a la Diversidad LGTBI
Anitz Sariak 2017



Calificación obtenida: _____

Se adjunta documento acreditativo: Sí: No:

Originalidad de la propuesta (definir cuales son los aspectos más originales que se consideren destacar)

Blank lined area for writing the originality of the proposal.

Contribución a la sensibilización sobre situaciones de discriminación múltiple, o de especial vulnerabilidad, dentro del colectivo LGTBI:

Blank lined area for writing the contribution to sensitization.

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN





Reconocimiento a la Diversidad LGTBI
Anitz Sariak 2017



Incorporación del enfoque de género en la propuesta práctica presentada (describir qué aspectos trabaja sobre el género)

Otros (presentación de un póster académico, u otros que considere l@s participantes....)

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



Anexo II.A: Modelo de propuesta didáctica

NOTA: En el siguiente enlace podrán ver distintos modelos por etapas y áreas que podrán servir de referencia: <http://heziberri.berritzegunenagusia.eus/4-modelos-de-unidades-didacticas/>

Título (definirlo)			
Justificación propuesta			
Etap - Infantil - Primaria - Secundaria - Bachiller - Form. Profesional		Ciclo	
Curso		Área/Materia	
Tema			

Temporalidad (número de sesiones)	
---	--

Objetivos (relacionar cada obj. Con las competencias)	Competencias (transversales y específicas)	Indicadores de evaluación

Actividades (describir las relacionándolas con las competencias)	Materiales (describir detalladamente)

FIRMA AUTORA/A
 DNI

COLABORAN



Metodología	
--------------------	--

Justificar cómo se aborda la diversidad familiar, afectivo-sexual e identidad de género en la actividad relacionándola con la materia a la que se asocia.

--	--

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



[Autor]



Reconocimiento a la Diversidad LGTBI
Anitz Sariak 2017



A large rectangular area with horizontal lines, intended for the author's signature and name.

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



IKASLE
KONTSEILUA
CONSEJO DE
ESTUDIANTES





Anexo III

Viabilidad económica

CONCEPTO DE GASTO	CUANTÍA
TOTAL GASTOS (El total del gasto no podrá superar lo establecido en el apartado X de la bases que regulan la 2º convocatoria de Reconocimiento de TFG/TFM sobre diversidad familiar afectivo sexual e identidad de género)	

Viabilidad práctica

FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



IKASLE
KONTSEILUA
CONSEJO DE
ESTUDIANTES



[Autor]



Reconocimiento a la Diversidad LGTBI
Anitz Sariak 2017



FIRMA AUTOR/A
DNI

COLABORAN



IKASLE
KONTSEILUA
CONSEJO DE
ESTUDIANTES

